

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

36 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Instituto Nacional de Estadística

Oficina del Censo Electoral Delegación Provincial de Madrid

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, y del Real Decreto 1398/1995, de 4 de agosto, por el que se regula el sorteo para la formación de lista de candidatos a jurados, esta Delegación informa de que dicho acto tendrá lugar a las once horas del día 18 de septiembre de 2012, en la Sala de Vistas 0 de la Audiencia Provincial de Madrid (calle Santiago de Compostela, número 96, planta baja), lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, a 7 de septiembre de 2012.—El delegado provincial de la Oficina del Censo Electoral (firmado).

(03/28.880/12)